

NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2013-0006 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mensaje Seguimiento Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Etiquetas Edición Zoom

Eliminar Responder Responder Mostrar Pasos rápidos Mover Zoom

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 12/02/2013 02:14 p.m.  
Para: 'projudadm67@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'buzonjudicial@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@garagoa-boyaca.gov.co'  
CC:  
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2013-0006

Mensaje DEMANDA 2013-006.pdf (138 KB) AUTO ADMISORIO 2013-006.PDF (519 KB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 06 DE FEBRERO DE 2013, publicado mediante estado del 07 DE FEBRERO DE 2013 en la página Web de la Rama Judicial, se ADMITIO LA DEMANDA.

DEMANDA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante REINA ISABEL AVILA BUENO contra MUNICIPIO DE GARAGOA Proceso No. 2013-0006.

ENVIO EN DATOS ADJUNTOS AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y LA DEMANDA

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos PLANILLA 29 DEL 20 DE MARZO DE 2013 Planilla Envíos 0029- Marzo 20.xls (158 KB) hace 1 hora

ES 10:25 a.m. 20/03/2013